



soyprovidencia

Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones y Concesiones

Memorandum N° 4613

Antecedente: Decreto EX. N°37 de fecha 05 de enero de 2024.

Materia: Solicita decretar aclaraciones a las bases del concurso de "ARTE PÚBLICO EN MEMORIA DEL EX PRESIDENTE PATRICIO AYLWIN AZÓCAR".

12 MAR. 2024

PROVIDENCIA,

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

En relación al concurso público "ARTE PÚBLICO EN MEMORIA DEL EX PRESIDENTE PATRICIO AYLWIN AZÓCAR", cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante Decreto EX. N°37 de fecha 05 de enero de 2024, solicito a Ud. ratificar mediante Decreto Alcaldicio, aclaraciones formuladas en el marco del presente concurso.

Saluda atentamente a Ud.,


DIRECTOR
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



V° B° DIRECCION JURIDICA


V° B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL


CONTRALOR
V° B° DIRECCION DE CONTROL

V° B° ALCALDESA

VMR

Distribución

- Archivo correlativo.
- Archivo "ARTE PÚBLICO EN MEMORIA DEL EX PRESIDENTE PATRICIO AYLWIN AZÓCAR".

Pedro de Valdivia 963

+56 2 2654 3200

providencia.cl   

**CONCURSO
“ARTE PÚBLICO EN MEMORIA DEL EX PRESIDENTE PATRICIO AYLWIN AZÓCAR”****ACLARACION N°1**

Se modifica, cronograma del concurso establecido en el punto 3. del Decreto Ex. N° 37 de 5 de enero de 2024, que aprueba el llamado a concurso público, de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice:

ETAPAS	FECHAS
LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA	08/01/2024
PLAZO PARA REALIZAR CONSULTAS	Hasta las 15:00 del 15/02/2024
CIERRE DE POSTULACIÓN	Hasta las 15:00 del 01/04/2024
FECHA DE ENTREGA DE INFORME DE ADMISIBILIDAD	Hasta el 08/04/2024
PERÍODO DE APELACIÓN	15/04/2024
ESTUDIO ANTECEDENTES DE ANTEPROYECTO POR EL JURADO	Hasta el 13/05/2024
DELIBERACIÓN DEL JURADO	15/05/2024 – 22/05/2024 y 29/05/2024
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS GANADORAS	10/06/2024
PRODUCCIÓN OBRA E INSTALACIÓN	De acuerdo al plazo ofertado, que no podrá superar el 31/10/2024
ENTREGA FORMAL DE LA OBRA	26/11/2024

Debe decir:

ETAPAS	FECHAS
LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA	08/01/2024
PLAZO PARA REALIZAR CONSULTAS	Hasta las 15:00 del 15/02/2024
SEGUNDO PLAZO PARA REALIZAR CONSULTAS	Hasta las 15:00 hrs del 20/05/2024
VISITA OBLIGATORIA DE OBRA	27/02/2024 a las 9:00 hrs en esquina Pocuro con Regimiento Cazadores
VISITA OBLIGATORIA DE OBRA	07/03/2024 a las 9:00 hrs en esquina Pocuro con Regimiento Cazadores
VISITA DE OBRA	11/04/2024 a las 9:00 hrs en esquina Pocuro con Regimiento Cazadores
CIERRE POSTULACION	Hasta las 15:00 hrs de 03/06/2024
FECHA DE ENTREGA DE INFORME DE ADMISIBILIDAD	Hasta el 06/06/2024
PERÍODO DE APELACIÓN	10/06/2024 y 11/06/2024
FECHA DE ENTREGA DE INFORME DE ADMISIBILIDAD RATIFICADO APELACIONES	13/06/2024
EXPOSICION DE OBRAS PARTICIPANTES	Del 14/06/2024 hasta el 24/06/2024
ESTUDIO ANTECEDENTES DE ANTEPROYECTO POR EL JURADO	Del 14/06/2024 hasta el 25/06/2024
DELIBERACIÓN DEL JURADO	26/06/2024 – 27/06/20224 y 28/06/2024
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS GANADORAS	01/07/2024
PRODUCCIÓN OBRA E INSTALACIÓN	De acuerdo al plazo ofertado, que no debería superar el 31/10/2024
INAGURACION DE LA OBRA	26/11/2024



ACLARACIÓN N°2

Se modifica punto 10 de Bases del Concurso “Documentos de entrega del anteproyecto”, Formulario N° 7, letra G., de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice:

G. Maqueta física, escala 1:10, siendo obligación respetar la escala solicitada + una lámina A1 (594x841 cms), que deberá entregarse en la municipalidad en Palacio Falabella el día 1ro de abril de 2024 hasta las 17:00 hrs

Debe decir:

G. Maqueta física, escala 1:10, 1:20 o 1:50 según se estime conveniente, siendo obligación respetar la escala solicitada + una lámina A1 (594x841 cms), que deberá entregarse en la municipalidad en Palacio Falabella el día 03 de junio de 2024 hasta las 15:00 hrs.

ACLARACIÓN N° 3

Se modifica punto 11. de Bases del Concurso “Presupuesto”, de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice:

El monto máximo considerado para el diseño, ejecución e instalación de la obra es de \$45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos), impuestos incluidos.

Debe decir:

El monto estimado considerado para el diseño, ejecución e instalación de la obra es de \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos), impuestos incluidos.

ACLARACIÓN N° 4

Se modifica punto 13. de Bases del Concurso “Comisión de admisibilidad de los documentos del concurso”, de acuerdo a lo siguiente en su párrafo final:

Donde dice:

Para el caso de aquellas propuestas que sean declaradas inadmisibles, y que por lo tanto queden excluidas del concurso, el artista tendrá un plazo de 24 horas para hacer observaciones por escrito, las que deberá enviar mediante correo electrónico a la Dirección del Concurso, no aceptándose reclamaciones de ningún tipo una vez transcurrido el señalado plazo. Mediante las observaciones que se realicen, no se podrá acompañar o corregir documentación, tampoco añadir antecedentes omitidos, o que contengan falencias que hubieren motivado la exclusión

Debe decir:

Para el caso de aquellas propuestas que sean declaradas inadmisibles, y que por lo tanto queden excluidas del concurso, el artista tendrá un plazo de 48 horas hábiles para hacer observaciones por escrito, las que deberá enviar mediante correo electrónico a la Dirección del Concurso, no aceptándose reclamaciones de ningún tipo una vez transcurrido el señalado plazo. Mediante las observaciones que se realicen, no se podrá acompañar o corregir documentación, tampoco añadir antecedentes omitidos, o que contengan falencias que hubieren motivado la exclusión.

ACLARACIÓN N° 5

Se modifica punto 14., letras B y G de Bases del Concurso “De la sesión del jurado y el procedimiento de selección”, de acuerdo a lo siguiente:



Donde dice:

B. Premio Nacional de Artes Plásticas 2021: Francisco Gazitúa

G. Dos Concejales de la Comuna de Providencia

Debe decir:

B. Premio Nacional de Arquitectura 2004: Antonia Lehmann Scasi-Buffa

G. Dos Concejales de la Comuna de Providencia; Sr. Manuel José Monckeberg Balmaceda y Sr. Pablo Jaeger Cousiño

Se elimina la frase “a mano alzada” del párrafo 3.

ACLARACIÓN N° 6

Se modifica punto 15. “Premio”, de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice:

- **Primer lugar:** \$3.000.000 impuestos incluidos y realizar una Obra en Homenaje al Ex Presidente M. Patricio Aylwin para ser instalada en la Plaza que llevará su nombre, en la comuna de Providencia, por un monto máximo de \$45.000.000 impuestos incluidos.

Debe decir:

- **Primer lugar:** \$3.000.000 impuestos incluidos y realizar una Obra en Homenaje al Ex Presidente M. Patricio Aylwin para ser instalada en la Plaza que llevará su nombre, en la comuna de Providencia, por un monto estimado de \$80.000.000 impuestos incluidos.

ACLARACIÓN N° 7

Se modifica punto 17. “Visita emplazamiento obra”, de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice:

La visita a terreno al lugar de emplazamiento de la obra será obligatoria, no obstante, se realizará visita guiada, según lo indicado en cronograma de las presentes bases.

Debe decir:

La visita a terreno al lugar de emplazamiento de la obra no será obligatoria, no obstante, se realizará visita guiada, según lo indicado en cronograma de las presentes bases. No obstante, deberá acreditar conocimiento del emplazamiento, mediante fotos, videos o similar.